

Audiencia de interrogatorio de parte: María Edilma Zapata Soto.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARANZAZU CALDAS

Abril Diez (10) de dos mil veintitrés (2023).

Radicado: 17-050-40-89-001-2023-00014-00
Referencia: DILIGENCIA DE INTERROGATORIO DE PARTE
Solicitante: JULIAN SOTO NOREÑA
Absolvente: MARIA EDILMA ZAPATA SOTO.
Asunto: Se señala nueva fecha interrogatorio. -

Ante la imposibilidad de llevar a efecto la audiencia de interrogatorio de parte con la absolvente MARIA EDILMA ZAPATA SOTO, se procede a señalar como nueva fecha, la del día miércoles martes (27) de abril del presente año, a partir de las nueve (9:00) de la mañana, para que absuelva el interrogatorio de parte que por medio de apoderada judicial le ha de formular el señor JULIAN SOTO NOREÑA

Con el fin de dar cumplimiento al contenido de los artículos 183 inciso segundo y 200 del C. G.P., cítese a la señora ZAPATA SOTO, para que comparezca ante el Despacho a oír notificación personal del presente auto y hacerle las advertencias de los artículos 204 y 205 Ibídem.

La citación de la absolvente para que comparezca al Juzgado a oír la notificación, estará a cargo de la parte interesada. (Artículo 291 numeral 3 del C.G.P.). En caso que ésta no comparezca al Despacho para oír la notificación personal, deberá ser notificada por aviso, a través del servicio postal autorizado por medio del Ministerio de Tecnologías de la Información y comunicaciones.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:


RODRIGO ÁLVAREZ ARAGÓN.
Juez

Audiencia de interrogatorio de parte: María Edilma Zapata Soto.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La decisión se notifica en el estado electrónico No. 040, el 10 de abril de 2023.

Sin necesidad de firma del secretario. La autenticidad de este documento la confiere su procedencia de un sitio web oficial. Artículo 7º, Ley 527 de 1999. Decreto Legislativo Nro. 806 del 4 de junio de 2020, emanado del Ministerio de Justicia y del Derecho. y su adopción permanente mediante la Ley 2213 de 2022

ROGELIO GOMEZ GRAJALES
Secretario

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 130

Fijado hoy 30 de octubre de 2017, en la Secretaría del juzgado a las 8:00 a.m.